

Granada a 27 de agosto de 2025

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960043/25 para la "Reparación de la carretera de acceso a Borreguiles en la estación de esquí de Sierra Nevada", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

**Pregunta 1:**

Dado que el punto 3 del Anexo I-B indica que ha de acreditarse por el ADJUDICATARIO los compromisos de proveedores, ¿el LICITADOR debe limitarse a marcar con x el criterio correspondiente o ha de acreditar también el compromiso con la documentación acreditativa prevista para el adjudicatario?.

**Respuesta:**

Se tienen que marcar con "X" los compromisos en las casillas correspondientes y, además, deberán acreditar estos compromisos con las cartas de compromiso de los proveedores.

*"Suministros: documentación acreditativa de poseer:*

*-Árido ofítico: cantera (en propiedad, cesión, alquiler, etc.)*

*-Maquinaria (camiones, extendedoras, compactadoras, etc.) como medios propios de la empresa (incluir fichas técnicas de la maquinaria). Es decir, se deben proporcionar los medios (listado de herramientas, maquinaria, útiles medios mecánicos e instrumentación) para poder llevar a cabo el trabajo descrito.*

*-Operarios: incluir al menos 2 operarios (no técnicos) con la cualificación profesional adecuada por cada ítem (deben incluir el curriculum vitae). Como operario cualificado, se entiende encargado de obra, conductor de maquinaria, electricista, fontanero, etc. pero NO el personal técnico definido en el apartado G).*

*Se habrá de adjuntar, para todos y cada uno de los ítems, compromisos firmados y sellados que demuestren lo indicado."*

**Pregunta 2:**

Dado que el cuadro resumen, letra G, apartado 2 solvencia técnica o profesional prevén en su apartado 3.3 la aportación de Fichas técnicas de los equipos a utilizar, así como Fichas técnica del material (sobre 1) desvelaría la documentación de criterios de adjudicación del apartado 3 del Anexo I-B (sobre 2) ¿en cuál sobre ha de incluirse la documentación acreditativa en el 1, en el 2, en ambos o en ninguno?

**Respuesta:**

En base a la duda planteada, se indica lo siguiente:



- Conforme al punto 2) Solvencia técnica o profesional, apartado 3.3 los ofertantes deben incluir la documentación indicada en dicho apartado (sobre 1).
- Y en lo relativo al Anexo I-B (sobre 2) en el apartado” 2. Mejora en el tiempo de finalización de todos los trabajos: Incluir SOLAMENTE el cronograma que se solicita sin aportar más información relativa a rendimientos y sin olvidar de marcar en la tabla correspondiente la mejora en el tiempo que el ofertante quiera dar, si es el caso.

De esta manera, no hay contradicción en la documentación que adjunten.

**Pregunta 3:**

Tengo una duda en referencia a la licitación REPARACIÓN CARRETERA DE ACCESO A BORREGUILES EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA (para fecha 01/09/2025) en relación al Anexo I-b. Hay dos criterios (Mejora en el tiempo de finalización de los trabajos y Compromiso de Proveedores) que exigen presentar documentación adicional para su valoración.

Mi duda es si cada uno de los documentos justificativos deben subirse a la plataforma electrónica uno a uno (múltiples documentos en PDF), o si se tiene que subir un único archivo PDF que aglutine todas las documentaciones de esos dos criterios

**Respuesta:**

Da igual que sea en un único documento o en varios, siempre que esté incluido en el sobre correcto (CONTENIDO SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2).

**Pregunta 4:**

Para la regularización de baches, en la hoja de presupuesto, partida 1.3 en referencia a la mezcla AC22, se indica expresamente en el texto corto “AC22 bin D con árido calizo 22 mm tamaño máximo”. Pero en el texto largo se indica con más detalle:

“Aglomerado en caliente AC22 bin D incluido suministro, extendido y compactación, incluso p.p. de betun, filler de aportación, transporte y retirada de equipos. Mezcla bituminosa continua en caliente AC22 bin D para capa intermedia, de composición densa, con árido calizo de 22 mm de tamaño máximo y betún asfáltico de penetración según PG-3 Orden FOM/2523/2014, con terminación rugosa para garantizar alta adherencia, con árido ofítico con desgaste de los ángeles <20, fabricada y puesta en obra, en mezcla densa, extendida y compactada, incluso filler de aportación y betún asfáltico de penetración 35/50. Árido con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Incluso p.p. de comprobación de la nivelación de la superficie soporte, replanteo del espesor del pavimento, extensión de la mezcla, compactación, ejecución de juntas de trabajo transversales y longitudinales en la capa de mezcla bituminosa y limpieza final.

Incluidos ensayos documentales y ensayos necesarios para buena ejecución”

Esto es, existe una incongruencia, al exigir por un lado árido calizo y por otro, árido calizo. Solicitamos aclaración sobre el tipo de árido (ofítico o calizo) a emplear para la mezcla AC22 bin 35/50 D

**Respuesta:**

La reparación de los baches o socavones, se realiza con árido calizo, como indica la Memoria Descriptiva: apartado 4, del Capítulo 4. Descripción de los trabajos de reparación: ·Reparación de socavones. Suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 bin D con árido calizo (tamaño máximo 22mm) para regularización de baches con un espesor medio de 7 cm, hasta llegar a cota de capa de rodadura existente actualmente. Esta reparación con árido calizo también lo indica el título de la partida: 1.3. - Suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 bin D con árido calizo 22mm tamaño máximo para regularización de baches (espesor medio de 7cm) (Tn)

Posteriormente, se procederá al extendido de una nueva capa de rodadura con árido ofítico, la cual irá por encima de los baches o socavones reparados con árido calizo. Lo que se indica en la descripción de la partida 1.3 es que debe tener una terminación rugosa para garantizar alta adherencia con el árido ofítico de la siguiente capa.

**Pregunta 5:**

En la página 16 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se indica, en relación a los hormigones:

“Los hormigones para la obra civil deberán ser específicos para ambientes de alta montaña, con los aditivos necesarios y las resistencias para este tipo de construcciones y su ubicación.”

El Presupuesto detalla la unidad de la Cuneta prefabricada, exigiendo un hormigón de limpieza y asiento, de tipología “hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor.”

Se solicita conocer si puede emplearse hormigón convencional de esa tipología, o si se requiere un hormigón especial y específico, como indica el pliego, en cuyo caso se pide la formulación específica y los aditivos exigidos para que se considere apto para ambiente de alta montaña, para poder valorar convenientemente el coste de este hormigón.

**Respuesta:**

El hormigón a utilizar para la solera es el indicado en la descripción de la partida: HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. En el PPT, pag. 14, para hormigones, se hace referencia a un genérico cuando el hormigón está en contacto directa con el ambiente. En este caso, las piezas prefabricadas van colocadas sobre la solera de hormigón en masa, y son estas las que están en contacto con el ambiente, por tanto, no es necesaria la prescripción indicada en el PPT para el hormigón.

**Pregunta 6:**

Han publicado contestación a esta pregunta, pero han dado respuesta sobre un punto distinto (se les preguntaba sobre el apartado 3 del Anexo I-B y han contestado sobre el apartado 2).

PREGUNTA: "Dado que el cuadro resumen, letra G, apartado 2 solvencia técnica o profesional prevén en su apartado 3.3 la aportación de Fichas técnicas de los equipos a utilizar, así como Fichas técnica del material (sobre 1) desvelaría la documentación de criterios de adjudicación del apartado 3 del Anexo I-B (sobre 2) ¿en cuál sobre ha de incluirse la documentación acreditativa en el 1, en el 2, en ambos o en ninguno?"

Se les consulta sobre la problemática entre (a) el cuadro resumen, letra G, apartado 2 solvencia técnica o profesional prevén en su apartado 3.3 (SOBRE 1) (PAGINA 51) y (b) el apartado 3 (no el apartado 2, que es sobre el que han contestado) del Anexo I-B (SOBRE 2) (PAGINA 64), dado que la aportación de Fichas técnicas de los equipos a utilizar, así como Fichas técnica del material (sobre 1) desvelaría la documentación de criterios de adjudicación del apartado: por ejemplo, cantera, propiedad de equipos, etc

**Respuesta:**

El apartado 3.3 solicita las “Fichas técnicas y documentación de calidad”, indica:

Incluir un dossier que incluya la siguiente documentación:

- Ficha técnica, documentación de calidad y ensayos correspondientes al riego de adherencia y MBC, betunes, áridos para la mezcla bituminosa en caliente, cuneta prefabricada de hormigón; como así cualquier otro material a emplear. Es de especial importancia incluir las características del árido ofítico.
- Ficha técnica de los equipos a utilizar para el extendido de la mezcla asfáltica, indicando rendimientos de mismo (m<sup>2</sup>/hora); como así relación de los equipos a emplear para el resto de los trabajos (fresado, demolición, y carga de las zonas a sanear, equipo para extendido del riego de adherencia, etc.)

Esta documentación se solicita para asegurar que los licitadores tienen la solvencia técnica necesaria, para poder acometer los trabajos. Se pueden dar varias situaciones, que el licitador posea tanto los materiales (por ejemplo porque sea propietario o arrendatario, de la cantera) como que tenga toda la maquinaria para ejecutar los trabajos (porque formen parte de su inmovilizado), que subcontrate ambas cosas o que subcontrate solo algunas de ellas. Para comprobar la solvencia se solicita la documentación acreditativa, pero solo se piden las fichas técnicas (pero no si es un medio propio o es subcontratado. Esto es lo que se puntúa en el Compromiso de proveedores:

4. Compromiso de proveedores. Hasta un máximo de 10 puntos.

Se asignará la siguiente puntuación que se obtiene con las cartas de compromiso de los proveedores.

Solo se exigen 3 ítems, los que aparecen en la tabla del apartado 4. Si la empresa licitadora subcontrata todas estos ítems o alguno de ellos, entonces debe presentar las cartas de compromiso de los proveedores que les suministren o les presten estos servicios, no es necesario incluir la Ficha Técnica. Pero se puede dar el caso que los ítems exigidos formen parte de sus medios propios. Entonces no puede obtener las cartas de compromiso del proveedor. Para solventar esto, se exige la documentación acreditativa, que puede ser una declaración responsable de poseer:

- Árido ofítico: estar en posesión (propiedad, cesión o alquiler de la cantera), pero no se debe incluir la ficha técnica del árido
- Maquinaria: documentación justificativa de poseer en propiedad esta maquinaria (ficha técnica o documento que justifique la propiedad de la misma) y los medios (listado de herramientas, etc.).
- Operarios: los que tengan la cualificación para manejar la maquinaria anterior.

**Pregunta 7:**

En el apartado L, del PCAP se indica que dentro de contenido del Sobre Electrónico nº2 se incluirá la documentación acreditativa conforme a los criterios objetivos del apartado Ñ). En dicho apartado Ñ), en el punto “4. Compromiso de proveedores” se indica documentación a aportar. De acuerdo con el documento de respuesta de dudas del pasado día 22/08/2025, según la Respuesta nº2 la documentación acreditativa de poseer:

-Suministro de árido ofítico

-Maquinaria

Se incluirán dentro del Sobre nº1 , como parte de la solvencia técnica o profesional.

Pero no se indica si la documentación de:

-Cualificación de operarios (al menos 2 operarios, no técnicos, etc)

Se incluirá también dentro del Sobre nº1, o se debe presentar dentro del Sobre nº2

Se solicita aclaración al respecto.

**Respuesta:**

Se realiza aclaración sobre la solvencia Técnica exigida en el apartado 3.3 “Fichas técnicas y documentación de calidad”, que se debe presentar en el Sobre nº 1:

Lo que indica el apartado 3.3 es:

Incluir un dossier que incluya la siguiente documentación:

- Ficha técnica, documentación de calidad y ensayos correspondientes al riego de adherencia y MBC, betunes, áridos para la mezcla bituminosa en caliente, cuneta prefabricada de hormigón; como así cualquier otro material a emplear. Es de especial importancia incluir las características del árido ofítico.

- Ficha técnica de los equipos a utilizar para el extendido de la mezcla asfáltica, indicando rendimientos de mismo (m2/hora); como así relación de los equipos a emplear para el resto de los trabajos (fresado, demolición, y carga de las zonas a sanear, equipo para extendido del riego de adherencia, etc.)

Aquí se deben incluir las Fichas Técnicas de los materiales y de los equipos, pero sin especificar si son medios propios o subcontratados. Esta documentación se solicita para asegurar que los licitadores tienen la solvencia técnica necesaria, para poder acometer los trabajos. Esta documentación debe ir en el Sobre nº1. No se debe incluir nada sobre la Cualificación de los Operarios.

En el Sobre nº2, para la puntuación extra, por Compromiso de Proveedores, se exigen solo 3 ítems:

- Suministro de áridos ofítico.
- Maquinaria para el suministro y extendido de Mezcla Bituminosa en caliente capa de rodadura y riego de adherencia.
- Gestión de Residuos

Si la empresa licitadora subcontrata todas estos ítems o alguno de ellos, entonces debe presentar las cartas de compromiso de los proveedores que les suministren o les presten estos servicios, no es necesario incluir la Ficha Técnica.

Pero en el caso que los ítems anteriores (o alguno de ellos) formen parte de sus medios propios, no se puede obtener carta de compromiso del proveedor. Para solventar esto, se exige la documentación acreditativa, que puede ser una declaración responsable de poseer:

- Árido ofítico: estar en posesión (propiedad, cesión o alquiler de la cantera), pero no se debe incluir la ficha técnica del árido
- Maquinaria: documentación justificativa de poseer en propiedad esta maquinaria (ficha técnica o documento que justifique la propiedad de la misma) y los medios (listado de herramientas, etc.).
- Operarios: los que tengan la cualificación para manejar la maquinaria anterior.

Departamento de Contratación

